



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES-145/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DENUNCIADOS: ESMERALDA
MORA ZAMUDIO, OTRORA
CANDIDATA A PRESIDENTA
MUNICIPAL DE NANCHITAL,
VERACRUZ Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a catorce de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

OSIRIS YAZMÍN MONTAÑO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 145/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

DENUNCIADOS: ESMERALDA MORA
ZAMUDIO, OTRORA CANDIDATA A
PRESIDENTA MUNICIPAL DE NANCHITAL,
VERACRUZ, Y OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de enero de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/OIC/SRJ/114/2018** y su anexo, signado por la Subcontralora de Responsabilidades y Jurídico de la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, mediante el cual notifica el Acuerdo de Conclusión y Archivo de Expediente, de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del expediente identificado con la clave **OPLEV/CG/SRRP/INV-30/2017**, el cual guarda relación con la resolución emitida en el procedimiento especial sancionador **PES 145/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, este organismo jurisdiccional emitió resolución dentro del expediente en que se actúa y que el cinco de julio del dos mil dieciocho, el Pleno de este Tribunal en sesión privada, aprobó que las diferentes notificaciones de los Acuerdos de Conclusión y Archivo de Expediente, realizados por la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, sean agregados a los expedientes que corresponden sin mayor trámite. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído, se ordena agregar sin mayor trámite al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ